

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 diciembre de 2020 y 2019**



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y Fideicomitentes del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS 3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (en adelante “el Patrimonio Autónomo”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. (en adelante “la Fiduciaria”), como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia vigentes para entidades contempladas en el parágrafo del artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 del 2015. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fiduciaria que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad de negocios fiduciarios de la Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2020, el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, establecidas en la Resolución, aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 4 aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, estos estados financieros fueron auditados por otro auditor y sobre el cual expresó su opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2020.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fiduciaria ha llevado la contabilidad del Patrimonio Autónomo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustaron al contrato de Fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Patrimonio Autónomo o de terceros que estén en su poder.



LAURA MARIA BAQUERO GONZÁLEZ

Revisor Fiscal

T.P. 109570-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

27 de febrero de 2021.

**3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**Estado de Situación Financiera
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
<u>Activo</u>			
<u>Corriente</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	701.294.502.217,13	271.886.274.115,44
Cuentas por cobrar	6	4.156.000,00	12.156.000,00
Otros derechos y garantías	7	49.476.114.658,41	1.424.749.706,81
Total Activo Corriente		750.774.772.875,54	273.323.179.822,25
<u>No Corriente</u>			
Cuentas por cobrar	6	127.888.754.840,76	86.596.708.550,53
Propiedad planta y equipo	10	302.097.215.449,65	16.252.504.134,08
Otros derechos y garantías	16	60.705.535.192,04	50.732.816.495,94
Total No Activo Corriente		490.691.505.482,45	153.582.029.180,55
Total Activo		1.241.466.278.357,99	426.905.209.002,80
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivo</u>			
<u>Corriente</u>			
Cuentas por pagar	21	62.986.975.992,70	6.138.224.409,06
Otros pasivos		-	17.932.500,46
Total Pasivo Corriente		62.986.975.992,70	6.156.156.909,52
<u>No Corriente</u>			
Cuentas por pagar		1.627.120.906,30	3.189.021.580,21
Total Pasivo No Corriente		1.627.120.906,30	3.189.021.580,21
Total Pasivo		64.614.096.899,00	9.345.178.489,73
<u>Patrimonio</u>			
Capital fiscal		483.239.796.266,85	449.497.383.371,14
Resultados de ejercicios anteriores		(31.937.352.858,07)	80.440.762.199,00
Resultados del ejercicio		725.549.738.050,21	(112.378.115.057,07)

**3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

**Estado de Situación Financiera
(Expresado en pesos colombianos)**

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Total patrimonio		1.176.852.181.458,99	417.560.030.513,07
Total Pasivo y Patrimonio		1.241.466.278.357,99	426.905.209.002,80
<u>Activos y pasivos contingentes</u>	25		
Otras cuentas deudoras de control	25.1	133.933.826.955,47	133.933.826.955,47
Otros activos contingentes por contra (CR)		(133.933.826.955,47)	(133.933.826.955,47)
Total cuentas contingentes deudoras		-	-
Otras cuentas acreedoras de control	25.2	313.319.332,00	-
Otras cuentas acreedoras de control (DB)		(313.319.332,00)	-
Total cuentas contingentes acreedoras		-	-
<u>Cuentas de orden</u>	26		
Cuentas de orden deudoras	26.1	362.381.260.654,77	352.449.580.389,41
Cuentas de orden deudoras por contra		(362.381.260.654,77)	(352.449.580.389,41)
Total cuentas de orden deudoras		-	-
Acreedoras de control	26.2	3.056.096.079.464,61	488.341.151.510,48
Acreedoras de control (DB)		(3.056.096.079.464,61)	(488.341.151.510,48)
Total cuentas de orden acreedoras		-	-

Las notas adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad.



ANDRÉS PABÓN SANABRIA
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)



SANDRA SOTELÓ AMAYA
Contador
T.P. No. 112324-T
(Ver mi certificación adjunta)



LAURA BAQUERO GONZÁLEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 109570-T
(Ver mi informe adjunto)

**3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES**

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

**Estados de Resultados Integrales
(Expresados en pesos colombianos)**

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Transferencias y subvenciones	28	1.592.496.610.781,48	153.197.216.393,00
Total ingresos sin contraprestación		1.592.496.610.781,48	153.197.216.393,00
Otros ingresos	28	41.697.970.323,05	14.777.574.238,72
Total ingresos con contraprestación		41.697.970.323,05	14.777.574.238,72
Gastos	29		
Gastos de administración y operación		900.710.901.288,44	167.576.031.336,08
Deterioro de propiedades planta y equipo		7.829.172.071,88	3.832.646.283,81
Operaciones interinstitucionales		-	17.932.500,46
Gastos diversos		104.769.694,00	108.926.295.568,44
Total Gastos		908.644.843.054,32	280.352.905.688,79
Resultado operacional		725.549.738.050,21	(112.378.115.057,07)
Resultado del ejercicio		725.549.738.050,21	(112.378.115.057,07)

Las notas adjuntan forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad.


 ANDRÉS PABÓN SANABRIA
 Representante Legal
 (Ver mi certificación adjunta)


 SANDRA SOTELO AMAYA
 Contador
 T.P. No. 112324-T
 (Ver mi certificación adjunta)

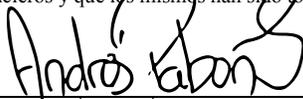

 LAURA BAQUERO GONZALEZ
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 109570-T
 (Ver mi informe adjunto)
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.

**3-1-9677 PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en pesos colombianos)**

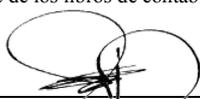
	Capital Fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2019	403.309.528.490,72	(81.143.879.150,73)	70.821.097.442,18	90.763.543.907,55	483.750.290.689,72
Traslados de resultado del ejercicio	-	70.821.097.442,18	(70.821.097.442,18)	-	-
Ajustes patrimoniales	-	90.763.543.907,55	-	(90.763.543.907,55)	-
Aportes recibidos	40.682.907.471,64	-	-	-	40.682.907.471,64
Pagos realizados	5.504.947.408,78	-	-	-	5.504.947.408,78
Resultado del Ejercicio	-	-	(112.378.115.057,07)	-	(112.378.115.057,07)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	449.497.383.371,14	80.440.762.199,00	(112.378.115.057,07)	-	417.560.030.513,07
Saldos al 01 de Enero de 2020	449.497.383.371,14	80.440.762.199,00	(112.378.115.057,07)	-	417.560.030.513,07
Traslado Resultados del Ejercicio	-	(112.378.115.057,07)	112.378.115.057,07	-	-
Aportes recibidos	37.547.488.734,83	-	-	-	37.547.488.734,83
Pagos realizados	(3.805.075.839,12)	-	-	-	(3.805.075.839,12)
Resultado del Ejercicio	-	-	725.549.738.050,21	-	725.549.738.050,21
Saldos al 31 de diciembre de 2020	483.239.796.266,85	(31.937.352.858,07)	725.549.738.050,21	-	1.176.852.181.458,99

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad.



ANDRÉS PABÓN SANABRIA
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)



SANDRA SOTELO AMAYA
Contador
T.P. No. 112324-T
(Ver mi certificación adjunta)



LAURA BAQUERO GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 109570-T
(Ver mi informe adjunto)
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

<u>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</u>	8
<u>1.1 Identificación y funciones</u>	8
<u>1.2 Declaración de cumplimiento del marco técnico normativo y limitaciones</u>	12
<u>1.3 Base normativa y periodo cubierto</u>	12
<u>NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS</u>	13
<u>2.1 Bases de Medición</u>	13
<u>2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad</u>	13
<u>2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable</u>	13
<u>NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES</u>	13
<u>3.1 juicios</u>	13
<u>3.2 Estimaciones y supuestos</u>	13
<u>3.3 Correcciones contables</u>	13
<u>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES</u>	14
<u>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</u>	20
<u>5.1 Depósitos en instituciones financieras</u>	21
<u>5.2 Equivalentes al efectivo</u>	21
<u>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</u>	22
<u>NOTA 10 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</u>	23
<u>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS</u>	25
<u>Efectos derivados de la emergencia COVID-19</u>	26
<u>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</u>	26
<u>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</u>	32
25.1 Cuentas contingentes Deudoras	32
25.2 Cuentas contingentes Acreedoras	32
<u>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</u>	333
<u>26.1 Cuentas de orden Deudoras</u>	333
<u>26.2 Cuentas de orden Acreedoras</u>	333
<u>NOTA 27. PATRIMONIO</u>	333
<u>NOTA 28. INGRESO</u>	333
<u>NOTA 29. GASTOS</u>	344

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-9677– PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

Fiduciaria La Previsora S.A., (en adelante “la Fiduciaria”), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actúa como vocera y administradora del negocio fiduciario constituido por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984.

El Fideicomitente y beneficiario es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según Decreto 4147 del 03 de noviembre de 2011.

Los bienes y derechos de la Nación, integrantes del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres constituyen un patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (en adelante “el Patrimonio Autónomo”) destinado específicamente al cumplimiento de las finalidades señaladas por el Decreto 1547 de 1984.

Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están libres de inversiones forzosas y obligatorias.

Composición:

El Patrimonio Autónomo está compuesto por Subfideicomisos o subcuentas que se crean de acuerdo a lo instruido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuando esta lo considere necesario por la aparición de calamidades o eventos de riesgo en el país. Cada subcuenta tiene un manejo separado de sus recursos, así como de la contabilidad con el fin de tener un control debido de los recursos que allí se manejan. Actualmente se encuentran activas nueve subcuentas así:

a. 9677001 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Subcuenta Principal

El Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creado por el Decreto 1547 de 1984, funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto por dicho Decreto, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre, de calamidad o de naturaleza similar. Fue modificado por el Artículo 70 del Decreto Ley 919 de 1989, por el artículo 35 de la Ley 344 de 1996 y por los artículos del 47 al 52 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012. El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no tiene fecha de terminación prescrita.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, Los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estarán sujetos a las apropiaciones que para el efecto se asignen en el Presupuesto General de la Nación y estén contenidos en el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP. La Junta Directiva establecerá la distribución de estos recursos en las diferentes subcuentas de acuerdo con las prioridades que se determinen en cada uno de los procesos



de la gestión del riesgo. Los recursos del Fondo Nacional se orientarán, asignarán y ejecutarán con base en las directrices que establezca el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y con las previsiones especiales que contemplen los planes de acción específicos para la rehabilitación, reconstrucción y recuperación.

b. 9677002 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Desplazados

Dado que el desplazamiento de la población civil a causa de la violencia constituye grave desastre multifacético, en cuanto implica violación de los derechos políticos, económicos y sociales, es menester generar condiciones de sostenibilidad mínimas para la reincorporación social y económica, bajo el esquema del retorno voluntario o el reasentamiento. Por lo anterior es necesario promover el desarrollo integral de las zonas expulsoras y receptoras de población desplazada, para lo cual se requiere la definición y desarrollo de acciones de prevención, protección, atención humanitaria de emergencia y acceso a los programas sociales del Gobierno.

Para los efectos de la aplicación del Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989, entendiéndose de naturaleza similar a desastres y calamidades el fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, por causas de violencia en sus distintas manifestaciones, se creó la subcuenta Desplazados del Fondo Nacional de Calamidades, hoy Fondo Nacional de gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Decreto 976 del 7 de abril de 1997 y por concepto del Ministerio de Hacienda de fecha 26 de diciembre de 1997, suscrito por el Director General de Presupuesto Nacional.

Por lo anterior le son aplicables al fenómeno social del desplazamiento masivo de la población civil, las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 14 de Decreto-Ley 1547 de 1984, modificadas por el Artículo 70 del Decreto-Ley 919 de 1989.

Para el cabal cumplimiento de lo anterior, la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A., dispondrá lo pertinente de acuerdo con las determinaciones de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

c. 9677003 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Bomberos

Es una Subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto específico de fortalecer los cuerpos de Bomberos, mediante los programas de capacitación y cofinanciación de los proyectos de dotación o recuperación de equipos especializados para la extinción de incendios o la atención de calamidades conexas.

La subcuenta del Fondo Nacional de Bomberos fue creada mediante la Ley 322 de octubre 4 de 1996 y reglamentada con el Decreto 2211 de septiembre 5 de 1997. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012, por la cual se crea la Dirección Nacional de Bomberos, y el Decreto Reglamentario 527 de 2013, se establece que, hasta el agotamiento de los recursos, la ordenación del gasto continuará en cabeza del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos del Fondo serán destinados a financiar o cofinanciar:

- (a) Los planes, programas y proyectos que tengan fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- (b) Proyectos de los cuerpos de bomberos que hayan sido aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, atendiendo a su viabilidad técnica, jurídica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades bomberillos e infraestructura física y equipamiento.
- (c) La creación, funcionamiento y sostenimiento del Registro Único Nacional de Estadísticas de Bomberos.
- (d) La implementación y puesta en marcha de la Escuela Nacional y de las Escuelas Regionales de Bomberos.
- (e) Los demás que determine la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.



d. 9677004 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Seguro Voluntario

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada mediante el Decreto 2012 de Julio 21 de 2003, con el objeto específico de amparar a los miembros voluntarios de los organismos de socorro que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Son organismos de socorro del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil Colombiana, los Cuerpos de Bomberos de Colombia y las demás organizaciones que estén registradas como miembros del Sistema en la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior.

Son miembros voluntarios de los organismos de socorro aquellas personas naturales que, por su espíritu cívico y sin percibir remuneración, cumplen labores de socorro en alguno de los organismos a que hace referencia el inciso anterior, y prestan sus servicios de conformidad con los reglamentos que cada institución tenga establecido para el desarrollo de sus actividades de voluntariado.

El seguro de accidentes cubre como mínimo las siguientes contingencias, originadas en la prestación del servicio voluntario: desmembración, incapacidad total o parcial, permanente o transitoria, servicios médicos, rehabilitación física y funcional y suministro de prótesis.

e. 9677005 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Volcán Galeras

Es una subcuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, creada por la Junta Consultora en su sesión 141 del 7 de abril de 2006, acatando las recomendaciones de la comisión intersectorial para el Volcán Galeras, con el objeto específico de administrar los recursos dispuestos

por el Gobierno Nacional para la implantación del programa de prevención y atención de desastres en el área de influencia del Volcán Galeras.

f. 9677006 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Colombia Humanitaria

Según informe presentado por el IDEAM el 6 de diciembre de 2010, el fenómeno de la niña 2010-2011 alteró el clima nacional desde el comienzo de su formación en el mes de junio de este año, ocasionando en los meses de julio y noviembre las lluvias más intensas nunca antes registradas en el país en las regiones Caribe, Andina y Pacífica; además hizo que no se presentara la temporada seca de mitad de año en el norte y centro de la región Andina. El mes de agosto y septiembre se comportaron también con lluvias por encima de lo normal en la región Caribe y en el norte de la región Andina. Como consecuencia de ello, las partes baja y media de los ríos Cauca y Magdalena, así como algunos de sus afluentes, presentaron niveles nunca antes registrados en la historia de la hidrológica colombiana.

Este fenómeno de variabilidad climática, ha ocasionado, además, una mayor saturación de humedad de los suelos, generando eventos extraordinarios de deslizamientos y crecientes rápidas en cuencas, ríos y quebradas de alta pendiente en la región Andina, Caribe y Pacífica.

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, el 6 de diciembre de 2010, informó al Gobierno Nacional que como consecuencia de la ola invernal se presentaron 206 muertos, 119 desaparecidos, 246 heridos, 337,513 familias afectadas, 2,049 viviendas destruidas y 275,569 viviendas averiadas en 654 municipios de Colombia, presentado una afectación aproximada de 1,614,676 personas.

Por lo anterior, el 7 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 4579 de 2010 mediante el cual declaró la situación de desastre nacional.

Con base en lo anterior la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres antes Fondo Nacional de Calamidades, mediante Acta del 29 de diciembre de 2010, constituyó la sub cuenta del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, denominada Colombia Humanitaria, con el fin de controlar la utilización y legalización de los recursos de transferencia en la etapa de emergencia.



El 29 de agosto de 2014 en un acto simbólico en la Casa de Nariño, el Presidente de la República realizó la ceremonia de cierre de Colombia Humanitaria.

El 10 de noviembre de 2014 mediante el Decreto 2254 de 2014 se suprime la Gerencia del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria y dando cumplimiento a su Artículo 2 en el que se ordena a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres asumir los derechos y obligaciones pendientes de la Subcuenta, se designa al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenador del gasto. Por otra parte, los recursos excedentes no comprometidos por la Subcuenta, podrán ser utilizados a nivel nacional en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de las subcuentas creadas para tal fin en el FNGRD.

g. 9677007 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Con el artículo 151 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 (Reforma Tributaria) crease El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina. Posteriormente, la sala plena de la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 151 de la mencionada Ley.

h. 9677013 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Subcuenta Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina II

Como resultado de la declaratoria de inexecutable del artículo 151 de la Ley 1607 de 2012, el Gobierno Nacional mediante el artículo 98 de la Ley 1737 de 2014 crea en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

I. 9677014 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Migrantes Venezolanos en Colombia.

Que en virtud del artículo 140 de la ley 1873 de 2017 por lo cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 el gobierno nacional debe diseñar una política integral de atención humanitaria para atender la emergencia social que se viene presentando en las fronteras con Venezuela y asignar los recursos en la vigencia fiscal, a través de la unidad para la gestión de riesgo de desastres.

J. 9677015 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Operación Frontera

Que en virtud a la resolución 133 de 12 de febrero de 2019 tiene el objeto, "brindar la atención de las acciones operativas y logísticas de movilización aérea y terrestre de personal de apoyo, maquinaria, equipos y herramientas que se requieran para el desarrollo de las operaciones de movilización de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias a las zonas determinadas por la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — FNGRD, en el marco de las acciones humanitarias para atender la población de la República Bolivariana de Venezuela.

K. 9677018 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Mitigación de Emergencias - Covid 19

De acuerdo al Decreto Legislativo 559 del 15 de abril de 2020, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres administrará una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del



17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID-19 en la población en condición de vulnerabilidad residente en el territorio colombiano y en el sistema de salud.

Recursos de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19:

La subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID19 administrará los recursos que sean transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del numeral 1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. De igual forma administrará los recursos que provengan de donaciones de procedencia nacional e internacional, los aportes o asignaciones públicas o privadas y demás fuentes que puedan ser administradas por intermedio del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

1. 9677019 – Fondo Nacional de Riesgo de Desastres – Subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Como resultado de la declaratoria de situación de desastre del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, la Junta Directiva Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 104 del 03 de diciembre de 2020, autorizó la creación de la subcuenta Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el fin de apoyar las acciones necesarias de atención en el marco de la emergencia generada por el Huracán IOTA.

Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas se realiza de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de forma semestral contada a partir del perfeccionamiento del contrato fiduciario. La última rendición de cuentas se realizó con corte a 31 de diciembre de 2020; fue radicada el 24 de enero de 2020 con el número de radicado 20210040113081.

Perfeccionamiento y vigencias:

Son causas de extinción del Patrimonio Autónomo creado por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984

1. La disolución y liquidación estatutaria de la Sociedad Fiduciaria.
2. La intervención administración de la Sociedad Fiduciaria dispuesta por la Superintendencia Financiera para administrar sus negocios o para liquidarla.
3. La revocación decretada por el Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2020 el negocio se encuentra activo.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco técnico normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Dentro del desarrollo de los procesos administrativos y financieros a 31 de diciembre de 2020 no se evidencian limitaciones ni deficiencias que impacten contablemente al Patrimonio Autónomo.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo prepara los estados financieros que se relacionan a continuación:

- a) Estado de Resultados
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- e) Notas a los Estados Financieros.



Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Mediante resolución 033 de febrero de 2020 la Contaduría General de la Nación amplió el plazo para la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo para el año 2022.

Periodo contable

El periodo contable comprende el periodo transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, comparado con 31 de diciembre de 2019.

NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Fideicomiso desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha emisión de estos estados financieros no se presentaron hechos que impliquen ajustes o requieran revelación.

NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

3.1 juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del fideicomiso la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios.

3.2 Estimaciones y supuestos

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo de negocio del Patrimonio Autónomo, la preparación de los estados financieros no requirió realizar estimaciones y supuestos que afecten las políticas.

3.3 Correcciones contables

Durante el año 2020 el fondo no realizó correcciones contables de periodos anteriores.



3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Patrimonio Autónomo se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por la Fiduciaria como por el reglamento propio de cada administrador, los cuales son aprobados por la Junta Directiva ver las notas a los estados financieros de la Fiduciaria.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ OPERACIONES FIDUCIARIAS

Los bienes del fideicomiso se contabilizan separadamente de los activos de la Sociedad y de los que corresponden a otros negocios fiduciarios.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva.

El fondo cuenta con recursos cuya destinación es específica y se presentan en cada una de las cuentas bancarias, debido a que corresponden al manejo de recursos destinados según la normatividad de cada subcuenta.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Por tanto, los fondos de inversión colectiva en los que invierte el Fondo tienen las siguientes características:

- A) Una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- B) Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- C) Que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor debido a que su volatilidad en la tasa es baja en el mercado a continuación se indica la forma en que se clasifican valorar y contabilizar las inversiones clasificadas como equivalentes defectivo

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan estas inversiones:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos participativos	Corto plazo	Inversión en fondos de inversión colectiva con el propósito de obtener rendimientos	Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha valoración	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor del equivalente al efectivo y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.



De acuerdo a lo definido contractualmente para el manejo de liquidez del Patrimonio Autónomo por política interna se estableció que los recursos que gira el Ministerio de Hacienda en forma mensual destinados para el pago de las obligaciones establecidas en el contrato y se administra de manera temporal en un tiempo menor a tres meses en los fondos de inversión colectiva administrados por la Fiduciaria el objetivo de este manejo es propender por una administración más eficiente y permitir la disponibilidad de los recursos en cualquier momento.

Los fondos de inversión se aperturan previa instrucción de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con la designación, indicando el nombre específico del fondo.

Conforme con lo anterior cada subcuenta es creada de forma independiente según establece cada acto administrativo resolución norma creada por el gobierno nacional para el manejo y disposición de recursos por tal motivo deberá manejar sus recursos en cuentas independientes.

➤ **CUENTAS POR COBRAR.**

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Fondo el desarrollo de sus actividades de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. Éstas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación correspondiente a las obligaciones que con que con el tengan las entidades de carácter nacional, territorial, y cualquier otra persona natural o jurídica.

Las cuentas por cobrar están compuestas por diversas, arrendamiento operativo y otras cuentas por cobrar con entidades territoriales.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento de las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad desarrolló sus actividades de los cuales espere a futuro vendrá hay un flujo financiero fijo o determinable atrás de efectivo equivalentes al efectivo otro instrumento. Éstas partidas incluyen derechos originarios y que estas acciones con y sin contraprestación estas partidas incluyen los derechos originarios de transacciones cinco de prestación de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y Decreto reglamentario 1289 de 2018

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren se renuncie a ellos o cuando los riesgos son ventajas inherentes a las cuentas por cobrar se transfieren (previa aprobación del fideicomitente) para el efecto de disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.

Deterioro cuentas por cobrar

No se efectuará deterioro de las cuentas por cobrar donde el hecho generador de la misma sea una transferencia de recursos para el cumplimiento del objeto del fondo enmarcado en el Decreto 1547 de 1984 artículo 2. Teniendo en cuenta que los recursos de la transacción provienen de Presupuesto General de la Nación

Los deudores de las entidades de gobierno que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de deterioro. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Las cuentas por cobrar generadas por los anticipos de obra serán deterioradas por instrucción del ordenador del gasto.



➤ PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Son los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se provee usarlos durante más de un período contable.

El FNGRD presenta en la propiedad planta y equipo todo aquello que se hace necesario para cumplir con su objeto como son equipos de cómputo y comunicaciones terrenos muebles y enseres vehículos y maquinaria que ayuda en el fortalecimiento a la atención de desastres en el territorio colombiano.

Medición inicial

Se medirán por el costo el cual comprende entre otros, lo siguientes: el precio de adquisición los costos de preparación de lugar para su ubicación física, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Conforme con lo establecido en el manual de bienes la clasificación se utiliza para el registro contable el cual se debe reconocer de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Para los bienes con valor igual o superior a (3) SMMLV se registran en la cuenta de activos (Propiedad planta y equipo, intangibles, bienes de uso público, bienes culturales históricos y otros activos) acorde las políticas contables de la Fiduciaria; en caso de que de los bienes que por sus características técnicas destinación y operación sin importar la cuantía se pueden catalogar como consumibles previo concepto técnico se registra en la cuenta del gasto
2. Para los bienes con valor inferior (3) SMMLV se registran en la cuenta del gasto dentro de la vigencia fiscal

Adicional a lo anterior el FNGRD puede reconocer las adquisiciones, donaciones, bienes recibidos en comodato, reposiciones, reintegros, indemnización por siniestros y por traspaso entre entidades del estado u organizaciones privadas.

Medición posterior

Después del reconocimiento la propiedad planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación en la distribución sistemática del valor despreciable y un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso esto es cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del fondo el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto los terrenos no serán objeto de depreciación.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades planta y equipo será de baja por instrucción del fideicomitente cuando no cumple con los requisitos establecidos para que se pueda reconocer como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone el elemento o cuando la propiedad planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y nos esperan beneficios económicos futuros por su disposición un potencial de servicio la pérdida o ganancia originada en la baja de cuentas de un elemento de propiedades planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros y se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo



Depreciación

El FNGRD aplica el método de depreciación lineal uniformemente en todos los periodos a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo para el cálculo de la depreciación de la propiedad planta y equipo se aplica la vida útil conforme a lo establecido en el manual de bienes del Fondo como se observa a continuación

Activos depreciables	Años vida útil
Edificaciones	50
redes, líneas y cables	25
plantas, ductos y túneles	15
maquinaria y equipo	15
equipo médico y científico	10
muebles y enseres y equipos de oficina	10
equipos de transporte, tracción y elevación	10
equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería,	10
equipos de comunicación	10
equipos de computo	5

La desvalorización de los terrenos adquiridos en la zona de amenaza volcánica alta de volcán galeras se efectúa teniendo en cuenta que no tiene ningún uso comercial para esto se establece el Decreto 3905 de 2008 en los artículos 18, 19, 21, 22, 23 y 26 adicionalmente en el documento compres número 3501 del 3 de septiembre de 2007 se establecen los lineamientos y políticas para la implementación del proceso en la zona de amenaza volcánica alta del volcán galeras ZAVA.

➤ OTROS ACTIVOS

Incluye las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la producción de suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos también incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los conceptos que incluye la cuenta otros activos son los siguientes:

- Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por la entidad en calidad de avance o anticipo para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.
- Adicionalmente son derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo en desarrollo de sus actividades de acuerdo al Decreto 1547 de 1984 ley 1523 de 2012 y resolución 06 del 30 de agosto de 2006 las cuales corresponden anticipos girados para obras contratos de convenios cajas menores para las diferentes ayudas de emergencia o mejores entidades territoriales de acuerdo a la instrucción impartida por el ordenador del gasto y demás emergencias que se pueda presentar dentro del país de las cuál es el fondo podría esperar recibir al futuro letra de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo por el cumplimiento del ejecución de los recursos para los cuales fueron girados a los entes territoriales
- Otros activos: Corresponde el material para pagar incendios forestales, entregados por la embajada Estados Unidos de América, como auxilio para damnificados de catástrofes o siniestros, los cuales se encuentran registrados al costo histórico.



Los otros activos se miden inicialmente por el costo al cual son transferidos en virtud del desarrollo del contrato o por el costo adquisición debidamente soportados en los documentos mediante los cuales llegue a costar adquisición o transferencia del bien al negocio con posterioridad al reconocimiento de los otros activos se mantendrán por el valor de la transacción

➤ **CUENTAS POR PAGAR:**

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros originado en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Los conceptos de cuentas por pagar son los siguientes: Retención en la fuente e impuesto de timbre, impuestos, contribuciones y tasas y otras cuentas por pagar (obligaciones pagadas por terceros, saldo a favor de beneficiarios, comisiones y honorarios)

Baja en cuentas:

- Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron esto es cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncia ella, o se transfiera a un tercero.
- La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que sea llevada y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso gasto en el resultado del periodo.
- Cuando el acreedor renuncia al derecho de cobro un tercero asuma la obligación del pago, el Fondo aplicara la política de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Préstamos por pagar:

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través del uso del efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se mantendrán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción

➤ **OTROS PASIVOS**

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo el concepto que se registren otros pasivos corresponden a depósitos recibido sin garantía que representan el valor de los recursos recibidos por la entidad con carácter transitorio para garantizar el cumplimiento de contratos que se restablezca y los depósitos que se deriven de procesos judiciales los otros pasivos se mide por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento los otros pasivos por el valor de la transacción

➤ **PATRIMONIO**

Representa el valor de los aportes recibidos del Fideicomitente para el desarrollo y operación del negocio fiduciario y los pagos efectuados en cumplimiento con lo establecido contractualmente.



El capital fiscal se registra inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá el costo histórico.

Para el recurso reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del negocio el valor correspondiente a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

El patrimonio está compuesto por los siguientes rubros:

- Aportes convenios o terceros
- Donaciones
- Aportes de recursos nación

Los aportes presupuestales y las donaciones que reciba se mantendrá en dicha cuenta como una reserva especial hasta tanto cumplan los fines establecidos por la ley 1523 de 2012.

Adicionalmente el párrafo 1 de la ley estipula lo siguiente "*el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres podrá recibir administrar invertir recursos de origen estatal y contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas instituciones públicas o privadas del orden nacional e internacional tales recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta rehabilitación y reconstrucción a través de mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y la población afectada por la ocurrencia de desastres el fondo podrá crear sus cuentas por los diferentes procesos de la gestión del riesgo*"

➤ **INGRESOS**

Ingresos de transacciones con contraprestación:

Se registrarán como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan por el uso que terceros hacen de activos los cuales producen intereses en las cuentas de ahorro que se reconocerán utilizando la tasa de interés efectiva y rendimientos de los fondos de inversión colectiva que se reconocerán de acuerdo a la valoración diaria.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado cada transacción.

El Fondo evaluara si es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción con el fin de reflejar sustancia de la operación.

El Fondo reconocerá el ingreso siempre que pueda medirse confiabilidad y sea probable que reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio

Ingresos de transacciones sin contraprestación:

Los ingresos recibidos mediante resoluciones por presupuesto asignado por el gobierno para el FNGRD a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se registrarán como ingresos de transacciones sin contraprestación los que se reciban como Aportes de Convenios, Aportes FONSECON e Ingresos Nación.

➤ **GASTOS**

Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio relacionado con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o gasto pueda medirse con fiabilidad



Esto significa que reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el crecimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos, en el caso del fondo se reconocen gastos por la comisión fiduciaria la cual es originada por la prestación de servicios desde la sociedad fiduciaria, gastos bancarios, deterioro en propiedad planta y equipo y otros gastos relacionados con el contrato de fiducia.

➤ **CUENTAS DE ORDEN**

Como cuentas de orden se agrupan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afecta la situación financiera del fideicomiso. Se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudores o acreedores dependiendo de la naturaleza de la operación a registrar.

El Patrimonio Autónomo registra mes a mes los saldos contractuales que corresponden a la contratación derivada y obedece a los saldos pendientes de pago

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURAL
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 701.294.502.217,13	271.886.274.115,44	429.408.228.101,69
Depósitos en instituciones financieras	72.794.512.805,33	3.299.927.461,64	69.494.585.343,69
Equivalentes al efectivo	\$ 628.499.989.411,80	268.586.346.653,8	359.913.642.758,00



5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 72.794.512.805,33	3.299.927.461,64	69.494.585.343,69
Cuenta corriente	1.936.328.575,73	787.324.397,6	1.149.004.178,13
Cuenta de ahorro	\$ 70.858.184.229,60	2.512.603.064,04	68.345.581.165,56

A continuación, el detalle de los saldos de las cuentas por banco:

	2020	2019
CUENTA AHORROS BANCO BILVOA BISCAYO ARGENTARIA S.A	\$ 68.837.184.347,09	\$ 908.464.930,47
CUENTA AHORROS BANCO COLPATRIA S.A	21.626.247,84	21.105.463,51
CUENTA AHORROS BANCO DAVIVIENDA S.A	880.728.807,61	1.036.667.778,4
CUENTA AHORROS BANCO DE BOGOTA S.A	305.546.349,52	142.666.540,64
CUENTA AHORROS BANCO SUDAMERIS S.A	9.414,69	9.097,53
CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA S.A	780.300.761,85	371.172.213,49
CUENTA AHORROS BANCO AGRARIO S.A	32.788.301,00	32.517.040,00
CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIENDA S.A	1.658.851.685,82	712.986.899,23
CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA S.A	835.602,72	62.80.899,18
CUENTA CORRIENTE BANCO AGRARIO S.A	276.641.287,19	68.056.599,19
Total general	\$ 72.794.512.805,33	\$ 3.299.927.461,64

El detalle de las partidas conciliatorias para el año 2020 y 2019 es el siguiente

	2020		2019	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas crédito contabilizadas no registrados en el extracto	8	\$ 240.083.941,92	1	35.155.005,82
Notas crédito pendientes de contabilizar	7	365.737.700,10		-
Notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	5	7.811.717,67		-
Total	20	\$ 613.633.359,69	16	35.155.005,82
Antigüedad mayor a 30 días				
Notas crédito contabilizadas no registradas en el extracto	14	\$ 72.063.077,93	42	\$ 197.475.470,74
Nota crédito pendiente de contabilizar	58	506.342.496,52	17	57.005.109,00
Notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	25	92.662.904,00	27	102.741.133,14
Notas debito pendientes de contabilizar	16	216.098.043,87	16	197.443.973,38
Total	113	\$ 887.166.522,32	102	\$ 554.665.686,26

5.2 Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$628.499.989.411,80	268.586.346.653,80	359.913.642.758,00
Fondos de inversión colectiva	\$628.499.989.411,80	268.586.346.653,80	359.913.642.758,00



	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Fondo de inversión colectiva Efectivo a la Vista	\$ 230.629.834.843,58	233.298.107.977,34
Fondo de inversión Alta liquidez	<u>397.870.154.568,22</u>	<u>35.288.238.676,46</u>
	<u>\$ 628.499.989.411,80</u>	<u>268.586.346.653,80</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, las inversiones efectuadas en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta de Alta Liquidez, Efectivo a La Vista y con Pacto de Permanencia fueron administradas por la Fiduciaria.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV en revisión periódica confirmó la calificación de riesgo de crédito y mercado de 'F AAA/2+', y la de riesgo administrativo y operacional de 'BRC 1+' del Fondo Abierto de Alta Liquidez.

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV en revisión periódica confirmó la calificación de riesgo de crédito y mercado de 'F AAA/2+', y la de riesgo administrativo y operacional de 'BRC 1+' del Fondo Abierto Efectivo a la Vista.

A 31 de diciembre de 2020 no presentan restricciones sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A continuación el detalle de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.156.000,00	127.888.754.840,76	127.892.910.840,76	12.156.000,00	86.596.708.550,53	86.608.864.550,53	41.284.046.290,23
Cuentas por cobrar	\$ 4.156.000,00	127.888.754.840,76	127.892.910.840,76	12.156.000,00	86.596.708.550,53	86.608.864.550,53	41.284.046.290,23

A continuación el detalle de las cuentas por cobrar para el año 2020

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Cuentas por Cobrar	\$ 4.156.000,00	127.888.754.840,76	127.892.910.840,76
Arrendamiento operativo(1)	4.156.000,00	-	4.156.000,00
Otras Transferencias(2)	-	127.888.754.840,76	127.888.754.840,76

(1) Corresponde al valor de cuentas por cobrar e entidades territoriales y conceptos de arrendamientos

(2) Corresponde a la asignación presupuestal a la unidad e nacional para la gestión del riesgo de desastres, acorde al artículo 50 de la ley 1523 de 2012

La variación de un año a otro se debe al incremento de cuentas por cobrar a los Municipios por Recursos girados para cubrir eventos generados por la Emergencia Covid – 19.

A continuación el detalle de las cuentas por cobrar para el año 2019

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
Cuentas por Cobrar	\$ 12.156.000,00	86.596.708.550,53	86.608.864.550,53
Arrendamiento operativo(1)	12.156.000,00	-	12.156.000,00
Otras Transferencias(2)	-	86.596.708.550,53	86.596.708.550,53

(1) Corresponde al valor de cuentas por cobrar e entidades territoriales y conceptos de arrendamientos

(2) Corresponde a la asignación presupuestal a la unidad e nacional para la gestión del riesgo de desastres, acorde al artículo 50 de la ley 1523 de 2012



NOTA 10 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 302.097.215.449,65	\$ 16,252,504,134.08	285.844.711.315,57
Terrenos	59.123.554.444,50	57.057.099.020,50	2.066.455.424,00
vehículos	1.042.447.914,00	6.502.293.560,16	(5.459.845.646,16)
equipo de oficina	6.261.839.357,35	7.001.184.947,62	(739.345.590,27)
equipo informático	2.180.687.030,98	3.488.841.608,76	(1.308.154.577,78)
Maquinaria y equipo	306.169.298.394,62	19.887.184.426,94	286.282.113.967,68
Edificaciones	512.701.868,00	512.701.868,00	0.00
Depreciación acumulada de PPE (CR)	\$ (17.142.502.134,30)	\$ (23.704.287.777,40)	6.561.785.643,1
Deterioro acumulado de PPE (CR)	\$ (56.050.811.425,5)	\$ (54.492.513.520,50)	(1.558.297.905,00)
Depreciación: equipo informático			
	\$ (1.905.088.273,71)	\$ (2.744.708.008,36)	(839.619.734,65)
Depreciación: Maquinaria y equipo			
	(11.751.836.967,83)	(11.799.314.732,27)	(47.477.764,44)
Depreciación: vehículos			
	(803.507.767,04)	(6.141.472.023,39)	(5.337.964.256,35)
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina			
	\$ (2.682.069.125,72)	\$ (3.018.793.013,38)	(336.723.887,66)
Deterioro: Terrenos			
	\$ (56.050.811.425,50)	(54.492.513.520,5)	1,624,736,495.00

ONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO INFORMATICO	VEHICULOS	TOTAL
SALDO INICIAL	19.887.184.426,94	7.001.184.947,62	3.488.841.608,76	6.502.293.560,16	36.879.504.543,48
+ ENTRADAS (DB):	291.390.456.369,69	514.172.479,15	66.292.946,41	980.119.600,78	292.951.041.396,03
Adquisiciones en compras	291.390.456.369,69	514.172.479,15	66.292.946,41	980.119.600,78	292.951.041.396,03
- SALIDAS (CR):	5.108.342.402,01	1.253.518.069,42	1.374.447.524,19	6.439.965.246,94	14.176.273.242,56
Baja en cuentas	5.108.342.402,01	1.253.518.069,42	1.374.447.524,19	6.439.965.246,94	14.176.273.242,56
SUBTOTAL					
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	306.169.298.394,62	6.261.839.357,35	2.180.687.030,98	1.042.447.914,00	315.654.272.696,95
SALDO FINAL					
= (Subtotal + Cambios)	306.169.298.394,62	6.261.839.357,35	2.180.687.030,98	1.042.447.914,00	315.654.272.696,95
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)					
-	11.751.836.967,83	2.682.069.125,72	1.905.088.273,71	803.507.767,04	17.142.502.134,30
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	11.799.314.732,27	3.018.793.013,38	2.744.708.008,36	6.141.472.023,39	23.704.287.777,40
Depreciación aplicada vigencia actual	47.477.764,44	336.723.887,66	839.619.734,65	- 5.337.964.256,35	6.561.785.643,10
VALOR EN LIBROS					
= (Saldo final - DA - DE)	294.417.461.426,79	3.579.770.231,63	275.598.757,27	238.940.146,96	298.511.770.562,65



El siguiente es el movimiento de la propiedad planta y equipo para el año 2020:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO INFORMATICO	VEHICULOS	TOTAL
SALDO INICIAL	19.887.184.426,94	7.001.184.947,62	3.488.841.608,76	6.502.293.560,16	36.879.504.543,48
+ ENTRADAS (DB):	291.390.456.369,69	514.172.479,15	66.292.946,41	980.119.600,78	292.951.041.396,03
Adquisiciones en compras	291.390.456.369,69	514.172.479,15	66.292.946,41	980.119.600,78	292.951.041.396,03
- SALIDAS (CR):	5.108.342.402,01	1.253.518.069,42	1.374.447.524,19	6.439.965.246,94	14.176.273.242,56
Baja en cuentas	5.108.342.402,01	1.253.518.069,42	1.374.447.524,19	6.439.965.246,94	14.176.273.242,56
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	306.169.298.394,62	6.261.839.357,35	2.180.687.030,98	1.042.447.914,00	315.654.272.696,95
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	306.169.298.394,62	6.261.839.357,35	2.180.687.030,98	1.042.447.914,00	315.654.272.696,95
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	11.751.836.967,83	2.682.069.125,72	1.905.088.273,71	803.507.767,04	17.142.502.134,30
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	11.799.314.732,27	3.018.793.013,38	2.744.708.008,36	6.141.472.023,39	23.704.287.777,40
+ Depreciación aplicada vigencia actual	- 47.477.764,44	- 336.723.887,66	- 839.619.734,65	- 5.337.964.256,35	- 6.561.785.643,10
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	294.417.461.426,79	3.579.770.231,63	275.598.757,27	238.940.146,96	298.511.770.562,65

El siguiente es el movimiento de la propiedad planta y equipo para el año 2019

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO INFORMATICO	VEHICULOS	TOTAL
SALDO INICIAL	\$ 19.727.142.836,08	7.067.465.125,00	3.729.841.939,27	8.159.574.795,60	38.684.024.695,95
+ ENTRADAS (DB):	160.041.590,86	-	-	-	160.041.590,86
Adquisiciones en compras	160.041.590,86	-	-	-	160.041.590,86
- SALIDAS (CR):	-	66.280.177,38	241.000.330,51	1.657.281.235,44	1.964.561.743,33
Baja en cuentas	-	66.280.177,38	241.000.330,51	1.657.281.235,44	1.964.561.743,33
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	19.887.184.426,94	7.001.184.947,62	3.488.841.608,76	6.502.293.560,16	36.879.504.543,48
SALDO FINAL = (Subtotal + Cambios)	19.887.184.426,94	7.001.184.947,62	3.488.841.608,76	6.502.293.560,16	36.879.504.543,48
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	11.799.314.732,27	3.018.793.013,38	2.744.708.008,36	6.141.472.023,39	23.704.287.777,40
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	10.731.889.726,46	2.965.048.337,46	2.599.506.426,72	6.281.652.939,49	22.578.097.430,13
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.067.425.005,81	53.744.675,92	145.201.581,64	(140.180.916,10)	1.126.190.347,27
VALOR EN LIBROS = (Saldo final - DA - DE)	\$ 8.087.869.694,67	3.982.391.934,24	744.133.600,40	360.821.536,77	13.175.216.766,08



A continuación, el detalle para los terrenos y edificios para 2020

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	\$ 57.057.099.020,50	512.701.868,00	56.629.951.883,50
+ ENTRADAS (DB):	2.066.455.424,00	-	939.849.005,00
Terrenos volcán Galeras	1.558.297.905,00	-	939.849.005,00
Terrenos en Mocoa y Villa Rica	508.157.519,00	-	-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	59.123.554.444,50	512.701.868,00	57.569.800.888,50
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	59.123.554.444,50	512.701.868,00	57.569.800.888,50
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	56.050.811.425,5	-	54.492.513.520,50
Saldo inicial del Deterioro acumulado	54.492.513.520,5	-	56.117.250.015,50
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	1.558.297.905,00	-	1.624.736.495,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	\$ 2.564.585.500,00	512.701.868,00	3.077.287.368,00

A continuación, el detalle para los terrenos y edificios para 2019

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	\$ 56.117.250.015,50	512.701.868,00	56.629.951.883,50
+ ENTRADAS (DB):	939.849.005,00	-	939.849.005,00
Terrenos volcán Galeras	939.849.005,00	-	939.849.005,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	57.057.099.020,50	512.701.868,00	57.569.800.888,50
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	57.057.099.020,50	512.701.868,00	57.569.800.888,50
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	54.492.513.520,50	-	54.492.513.520,50
Saldo inicial del Deterioro acumulado	56.117.250.015,50	-	56.117.250.015,50
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	1.624.736.495,00	-	1.624.736.495,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	\$ 2.564.585.500,00	512.701.868,00	3.077.287.368,00

A 31 de diciembre de 2020 la propiedad planta y equipo no posee limitaciones de dominio, pignoraciones, u otro gravamen que pueda influir en la afectación de los bienes.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, el detalle de los avances, anticipos y los depósitos entregados en garantía

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	\$48.410.155.955,96	61.771.493.894,49	110.181.649.850,45	\$ 1.424.749.706,81	50.732.816.495,94	52.157.566.202,75	58.024.083.648
Avances y anticipos entregados	48.410.155.955,96	60.559.321.037,52	108.969.476.993,48	1.424.749.706,81	50.586.602.341,42	52.011.352.048,23	56.958.124.945
Depósitos entregados en garantía	\$ -	1.212.172.856,97	1.212.172.856,97	\$ -	146.214.154,52	146.214.154,52	1.065.958.702



Efectos derivados de la emergencia COVID-19

Por la emergencia sanitaria Covid-19 se recibieron donaciones de elementos como tapabocas, jabones, gel antibacterial, entre otros, que fueron llevados a la cuenta denominada “otros activos”; el siguiente es el detalle de las donaciones recibidas:

NIT EMPRESA	NOMBRE EMPRESA	VALOR DONACIÓN
800021308	DRUMMOND LTD	15.315.300,00
830140321	HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S	463.088.000,00
860002554	EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.	148.000.000,00
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	30.428.300,00
800212840	LOREAL COLOMBIA S.A.S	219.587.400,00
830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	51.618.000,00
900450451	NEVADA GROUP SAS	15.160.000,00
900750270	LABORATORIOS INDUSTRIALES	10.300.002,00
900066315	INDUSTRIAS PA SOÑAR LTDA	4.601.750,00
1013653857	TANIA ALEJANDRA PARRA GOMEZ	240.000,00
900199922	GENOMMA LAB COLOMBIA LTDA	11.310.922,45
901067319	PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS	14.250.000,00
830024974	NATURA COSMETICOS LTDA.	17.559.028,00
900597369	BYD MOTOR COLOMBIA SAS	64.500.000,00
TOTAL RECIBIDO POR DONACIONES		1.065.958.702

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$62.986.975.992,70	1.627.120.906,30	64.614.096.899,00	\$6.156.156.909,52	3.189.021.580,21	9.345.178.489,73	55.268.918.409
Cuentas por pagar	62.986.975.992,70	1.627.120.906,30	64.614.096.899,00	6.138.224.409,06	3.189.021.580,21	9.327.245.989,27	3.011.658.567
Otras cuentas por pagar	-	-	-	17.932.500,46	-	17.932.500,46	-17.932.500

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar corrientes para el año 2020

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
CUENTAS POR PAGAR			\$ 62.986.975.992,70	
Honorarios			6.808.858.185,15	
PN	900403832	STRYKER COLOMBIA SAS	2.216.971.411,20	Entre 6 y 12 meses
PN	901329722	CONSORCIO DRAGADO RIO ARIGUANI	2.051.316.215,27	Entre 6 y 12 meses
PJ	901318311	CONSORCIO PROTECCION RIO ARAUCA LOS PAJAROS	1.324.983.111,84	Entre 6 y 12 meses
PJ	901332325	UNION TEMPORAL FUNDACION PREVENTIVA LAS CEIBAS	1.016.786.905,34	Entre 6 y 12 meses



PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
PN	79781754	JULIO CESAR ALBERTO CARDENAS	15.588.980,98	Entre 6 y 12 meses
PN	40030536	RUBIELSA QUEVEDO HIDALGO	9.883.717,80	Entre 6 y 12 meses
PN	19384345	LOZADA VARGAS JULIO CESAR AUGUST	9.859.616,30	Entre 6 y 12 meses
PN	25292225	CAROL JOHANA ORTEGA SANCHEZ	9.859.616,30	Entre 6 y 12 meses
PN	1073688290	DORIAN CAMILA VELANDIA URIBE	9.005.439,54	Entre 6 y 12 meses
PN	13450551	ALVARO ALBERTO CARDENAS	8.847.320,47	Entre 6 y 12 meses
PN	37332248	JENNY SORLEY GAONA DIAZ	8.641.495,47	Entre 6 y 12 meses
PN	28556690	ELIANA PATRICIA CABEZAS ZABALA	7.643.610,72	Entre 6 y 12 meses
PN	1020713702	DANIEL FELIPE GONZALEZ PALACIO	7.627.498,88	Entre 6 y 12 meses
PN	98387233	HENRY FERNANDO PALACIOS MENESES	7.598.488,91	Entre 6 y 12 meses
PN	80203248	ELKIN FERNEY JEREZ BALLEEN	7.561.920,36	Entre 6 y 12 meses
PN	79856889	MARIO ALEJANDRO GUZMAN BERRIO	7.561.065,37	Entre 6 y 12 meses
PN	86087312	JUAN PABLO SANCHEZ GONZALEZ	7.488.475,01	Entre 6 y 12 meses
PN	1019072369	NIKOLAS FORERO RINCON	7.449.842,56	Entre 6 y 12 meses
PN	25280189	CLAUDIA PATRICIA VELA LOPEZ	7.449.842,56	Entre 6 y 12 meses
PJ	9677	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	7.426.006,57	Entre 6 y 12 meses
PN	1033715220	JONATAN REYES GARZON	6.099.086,56	Entre 6 y 12 meses
PN	34329957	JIMENEZ ZAPATA CAROLINA	5.974.012,00	Entre 6 y 12 meses
PN	1016008858	GUILLERMO ANDRES PERDOMO MARTINEZ	5.722.656,74	Entre 6 y 12 meses
PN	34561732	CARMEN LORENA CHAVEZ GUTIERREZ	5.722.656,74	Entre 6 y 12 meses
PN	1090425738	CINDY JOHANNA NOVOA ALBARRACIN	5.254.115,84	Entre 6 y 12 meses
PN	52201125	DIANA PATRICIA CORRALES BERMUDEZ	4.740.878,92	Entre 6 y 12 meses
PN	1018443996	JORGE ANDRES NEIRA TAFUR	3.957.089,85	Entre 6 y 12 meses
PN	1020790458	PAULA ANDREA SANDOVAL PEÑA	3.957.089,85	Entre 6 y 12 meses
PN	1016104754	BRAYAM STEVEN AREVALO VERGARA	3.724.319,27	Entre 6 y 12 meses
PN	7174092	CRISTIAN MARCEL CIFUENTES VEGA	3.724.319,27	Entre 6 y 12 meses
PN	8565122	JAVIER ALEXIS CABRERA CHAMORRO	2.771.238,58	Entre 6 y 12 meses
PN	65700444	LILIANA MENDOZA RONDON	2.502.277,73	Entre 6 y 12 meses
PN	80258747	HUGO ARMANDO LOZANO ACERO	1.676.088,00	Entre 6 y 12 meses
PN	7695309	JOHNNY MARTIN NARVAEZ NARVAEZ	1.496.918,61	Entre 6 y 12 meses
PN	10546211	EDUARDO RAMIREZ ALDANA	782.605,03	Entre 6 y 12 meses
PN	13872798	JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	540.376,54	Entre 6 y 12 meses
PN	15647124	ALFONSO ENRIQUE PUELLO SANCHEZ	483.895,17	Entre 6 y 12 meses
PN	52258479	AMELIA ANA MARIA ESCOBAR FERNANDEZ	177.979,00	Entre 6 y 12 meses
Comisiones			3.207.590.747,55	
PJ	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	3.207.590.747,55	Entre 6 y 12 meses
Proveedores			42.670.668.332,95	
PJ	900194910	DRAEGER COLOMBIA S.A.	22.543.650.540,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	830134409	G&C MEDICALS S.A.S	6.879.901.356,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	900265071	FUNDACION IMIX	2.014.217.839,66	Entre 6 y 12 meses
PJ	901421224	UNION TEMPORAL GESTION DEL RIESGO CC BATAS 2020	1.811.347.835,22	Entre 6 y 12 meses
PJ	860020227	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	1.800.000.000,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	800219668	COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S	926.753.204,72	Entre 6 y 12 meses
PJ	860046341	FEDERACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA FEDEPAPA	835.216.206,03	Entre 6 y 12 meses
PJ	900279823	MERIDIANO COMERCIALIZADORA S.A.S.	800.889.543,14	Entre 6 y 12 meses
PN	52087364	LILIANA SIRLEY BOHORQUEZ CRUZ	707.275.842,90	Entre 6 y 12 meses
PJ	900531315	ALIMENTOS DI MONTY S.A.S. C.I.	635.478.239,98	Entre 6 y 12 meses
PJ	830131993	EFECTIVO LTDA	519.700.000,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	900191607	FUNDACION PRONIÑOS DE HOY PARA HOMBRES DEL MAÑANA	447.084.834,24	Entre 6 y 12 meses



PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
PJ	899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES SA	355.402.073,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	901016024	GREEN PLANET COL. FOUNDATION	353.240.898,91	Entre 6 y 12 meses
PJ	98381467	RODRIGO ORTIZ GARCES	331.659.263,50	Entre 6 y 12 meses
PJ	900213759	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS S A S	204.759.167,68	Entre 6 y 12 meses
PJ	900155537	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRADO DEL CAMPO.	192.660.762,15	Entre 6 y 12 meses
PJ	901345797	CONSORCIO LAS CEIBAS	172.791.358,33	Entre 6 y 12 meses
PJ	830123769	DISTRIBUIDORA NISSI E.U.	169.568.322,98	Entre 6 y 12 meses
PJ	860522381	KPMG ADVISORY TAX & LEGAL S A S	135.264.705,88	Entre 6 y 12 meses
PJ	900155107	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	127.311.270,45	Entre 6 y 12 meses
PJ	900306548	GESTION VITAL S.A.S	123.204.437,34	Entre 6 y 12 meses
PJ	900037559	FUNDACION SOCIAL SINGER MAQUINAS ONG INTERNACIONAL	111.779.707,39	Entre 6 y 12 meses
PJ	901338479	CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS HIDRAULICAS	100.198.879,89	Entre 6 y 12 meses
PJ	900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	77.927.726,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	901403218	CONSORCIO POZOS DE LA GUAJIRA	77.041.028,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	890900608	ALMACENES ÉXITO S.A	31.657.534,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	9677	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	22.748.041,60	Entre 6 y 12 meses
PJ	900155576	INTERKONT E.U	20.011.315,91	Entre 6 y 12 meses
PJ	890300346	ALMACENES LA 14 S.A.	19.038.135,77	Entre 6 y 12 meses
PJ	901040128	SERVICIOS SUMINISTROS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	9.639.332,47	Entre 6 y 12 meses
PJ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	91.200.000,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.091.154,00	Entre 6 y 12 meses
PN	1030668026	KAROL YOLIMA PEREZ ARENAS	3.724.319,27	Entre 6 y 12 meses
PJ	74370736	ALDO JIM MENDOZA BAUTISTA	3.724.319,27	Entre 6 y 12 meses
PJ	89008990	JOCKNY MARTINEZ DUCUARA	2.935.151,79	Entre 6 y 12 meses
PJ	900022750	SLM SISTEMAS S A S	2.342.000,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	900029858	STARCOMPUTO DE COLOMBIA S.A.S	2.094.348,45	Entre 6 y 12 meses
PN	18128697	FRANCISCO ALEIDER GOMEZ LOPEZ	2.091.378,66	Entre 6 y 12 meses
PJ	901122122	TERRANUM DESARROLLO S.A.S.	46.258,37	Entre 6 y 12 meses
Diversas			4.000,00	
PJ	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4.000,00	Entre 6 y 12 meses
Retención de ICA			3.599.377.837,94	
PJ	901386826	UNION TEMPORAL QUIRURGIL -ET SERVICES 2020	990.184.439,57	Menos de 3 meses
PJ	890317417	GILMEDICA S.A.	672.207.060,00	Menos de 3 meses
PJ	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	665.167.558,63	Menos de 3 meses
PJ	900194910	DRAEGER COLOMBIA S.A.	623.665.153,15	Menos de 3 meses
PJ	901386332	UNION TEMPORAL SAMA-NISSI 2020	337.824.000,00	Menos de 3 meses
PJ	830085577	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S	249.900.000,00	Menos de 3 meses
PJ	999999999	Genérico	60.429.626,59	Menos de 3 meses
Otras contribuciones			1.279.828.489,22	
PJ	900930889	UNION TEMPORAL LAGUNA CACOTA	375.312.221,69	
PJ	900960769	CONSORCIO PROINSA PUERTO LIBERTADOR	355.003.916,47	
PJ	900849507	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S.	332.642.261,80	
PJ	901318311	CONSORCIO PROTECCION RIO ARAUCA LOS PAJAROS	216.870.089,26	
Retención de IVA			284.968.056,19	



PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
PJ	900155537	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRADO DEL CAMPO.	62.220.905,40	Menos de 3 meses
PJ	800172158	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S A S	61.578.000,00	Menos de 3 meses
PJ	830117064	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	60.332.960,63	Menos de 3 meses
PJ	900296759	FUNDACION SIEMBRA	47.662.153,66	Menos de 3 meses
PJ	900696906	FILADELFIA GROUP S.A.S.	47.590.714,75	Menos de 3 meses
PJ	900155537	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRADO DEL CAMPO.	62.220.905,40	Menos de 3 meses
PJ	999999999	Genérico	5.583.321,75	Menos de 3 meses
Otras cuentas por pagar			418.473.423,00	
PJ	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	365.023.423,43	Menos de 3 meses
PJ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	53.450.000,00	Menos de 3 meses
Retenciones en la Fuente			4.717.206.920,27	
PJ	901385577	LA UT TAPABOCAS UNGRD OWS,	984.555.000,00	Menos de 3 meses
PJ	830085577	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S	892.500.000,00	Menos de 3 meses
PJ	901386332	UNION TEMPORAL SAMA-NISSI 2020	765.000.000,00	Menos de 3 meses
PJ	900668109	UB SAS	727.839.000,00	Menos de 3 meses
PN	899999090	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	583.451.736,78	Menos de 3 meses
PJ	901398111	U.T SUMINISTROS INTELIGENTES 2020	455.701.300,00	Menos de 3 meses
PJ	901383284	UNION TEMPORAL CONVINES	308.159.883,49	Menos de 3 meses

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar no corrientes para el año 2020

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
CUENTAS POR PAGAR			\$ 1.627.120.906,30	
Honorarios			9.103.757,51	
PN	80350245	LENIN ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUZ	7.449.842,56	Entre 1 y 3 años
PJ	900730307	CONSORCIO VIVIENDAS SAN ANTONIO REGIDOR-CONVISAR	1.648.971,05	Entre 1 y 3 años
PN	1067900814	PAOLA ANDREA HERNANDEZ OSPINA	1.977,56	Entre 1 y 3 años
PN	7183846	VICTOR GUILLERMO PARRA AVILA	1.977,56	Entre 1 y 3 años
PN	1016002625	JAVIER ESTEBAN PANQUEVA HOYOS	988,78	Entre 1 y 3 años
Comisiones			140.782.059,81	
PJ	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	140.782.059,81	Entre 1 y 3 años
Diversos			192.241.609,20	
PN	1032410769	CRISTIAN MAURICIO MARTINEZ ROLDAN	329.058,00	Entre 1 y 3 años
PN	41564349	MARIA CONSUELO RUIZ RIVERO	79.396,00	Entre 1 y 3 años
PJ	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	2.715.000,00	Entre 1 y 3 años
PJ	800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	28.204.473,86	Entre 1 y 3 años
PJ	800154251	PARROQUIA CATEDRAL SAN BUENAVENTURA	106.488,00	Entre 1 y 3 años
PJ	814000143	SISCONT LTDA	2.042.123,00	Entre 1 y 3 años
PJ	830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S	1.618.366,00	Entre 1 y 3 años
PJ	830123769	DISTRIBUIDORA NISSI E.U.	85.861,00	Entre 1 y 3 años
PJ	830124531	INDUSTRIAS, ALIMENTOS Y CATERING LTDA.	23.886,00	Entre 1 y 3 años
PJ	860027404	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA	1.126.854,00	Entre 1 y 3 años
PJ	860504860	LA HUERTA DE ORIENTE LTDA	112.033,17	Entre 1 y 3 años
PJ	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	3.616.923,28	Entre 1 y 3 años
PJ	891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	226.563,58	Entre 1 y 3 años
PJ	900080851	EFFECTIVOS T.A.T. DISTRIBUICIONES LTDA.	15.500,00	Entre 1 y 3 años
PJ	900157282	UNION TEMPORAL JOMAGO	48.271,00	Entre 1 y 3 años
PJ	900328313	CONSORCIO SOLUCIONES HABITACIONALES	-6.266.944,95	Entre 1 y 3 años
PJ	901112401	UNION TEMPORAL STS & VIVEROS SAS	1.560.035,86	Entre 1 y 3 años
PJ	901112810	UNION TEMPORAL UT MATERIALES MOCOYA	1.884.672,27	Entre 1 y 3 años



PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
PJ	999999999	Genérico	844.769.529,00	Entre 1 y 3 años
Recaudo por clasificar			1.284.993.479,78	
PJ	860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	929.683.342,95	Entre 1 y 3 años
PJ	860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	215.160.713,33	Entre 1 y 3 años
PJ	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	137.400.000,00	Entre 1 y 3 años
PJ	900364545	MAPO INGENIERIA S.A.S.	1.255.309,20	Entre 1 y 3 años
PJ	892099548	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	1.221.169,74	Entre 1 y 3 años
PJ	890903938	BANCOLOMBIA S.A.	205.425,56	Entre 1 y 3 años
PJ	79268184	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	67.439,00	Entre 1 y 3 años
PJ	800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	80,00	Entre 1 y 3 años

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar corrientes para el año 2019

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
CUENTAS POR PAGAR			\$ 6.156.156.909,52	
Honorarios			1.016.265.468,40	
PN	1016002625	Javier Esteban Panqueva Hoyos	988,78	Entre 6 y 12 meses
PN	1022397317	Valery Stefany Marroquín Nova	760.821,20	Entre 6 y 12 meses
PN	1067900814	Paola Andrea Hernández Ospina	1.977,56	Entre 6 y 12 meses
PN	39790702	Sandra Patricia Estupiñan Vargas	7.094.033,98	Entre 6 y 12 meses
PN	52779621	María Andrea Rojas Salom	1.475.600,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	900549908	Consortio Vial Ocaña	890.179,19	Entre 6 y 12 meses
PJ	900730307	Consortio Viviendas San Antonio Regidor-Convistar	1.648.971,05	Entre 6 y 12 meses
PJ	901058228	Consortio Protección Fundación.	1.004.392.896,64	Entre 6 y 12 meses
Comisiones			2.982.683.444,37	
PJ	830045720	Fondo De Inversión Colectiva Abierto Efectivo A La Vista	2.982.683.444,37	Entre 6 y 12 meses
Proveedores			950.764.849,72	
PJ	860011153	Positiva Compañía De Seguros Sa	1.899.000,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	900765500	JPMorgan Chase Bank Na Fbo Holders Of Dr	34.500.000,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	901112401	Unión Temporal Sts & Viveros Sas	415.686,72	Entre 6 y 12 meses
PJ	901122122	Terranum Desarrollo S.A.S.	88.826,00	Entre 6 y 12 meses
PJ	901157080	Consortio Rio De Oro 2018	913.861.337,00	Entre 6 y 12 meses
Rendimientos por pagar			17.932.500,46	
PJ	899999090	Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	17.932.500,46	Entre 6 y 12 meses
Retención de ICA			311.158.464,33	
PJ	901102939	Consortio Santillana	64.876.268,07	Menos de 3 meses
PJ	890801053	Municipio De Manizales	59.020.911,75	Menos de 3 meses
PJ	891780041	Municipio De Aracataca	56.550.414,91	Menos de 3 meses
PJ	818001206	Municipio Medio San Juan	56.258.106,95	Menos de 3 meses
PJ	819003219	Municipio Algarrobo	52.943.726,32	Menos de 3 meses
PJ	999999999	Genérico	21.509.036,33	Menos de 3 meses
Retención de IVA			176.857.334,50	
PJ	901189237	Unión Temporal Alimentación Zonas Ituango	32.523.031,50	Menos de 3 meses
PJ	900223722	Jt Soluciones Integrales Limitada	31.109.487,52	Menos de 3 meses
PJ	901112401	Unión Temporal Sts & Viveros Sas	29.892.499,35	Menos de 3 meses
PJ	900379524	Grupo Empresarial Santa Josefa S.A.S.	27.728.746,51	Menos de 3 meses
PJ	830116807	Partequipos Maquinaria S.A.	26.437.342,50	Menos de 3 meses
PJ	900127127	Ci Alliance Sa	24.155.528,83	Menos de 3 meses
PJ	999999999	Genérico	5.010.698,29	Menos de 3 meses
Otras contribuciones			385.232.191,11	
PJ	901181373	Consortio Viviendas Corinto	45.688.442,78	Menos de 3 meses
PJ	846003401	Multingeniería E.U.	42.554.645,69	Menos de 3 meses
PJ	901084095	Consortio Dragados 2017	37.992.821,09	Menos de 3 meses



PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
PJ	900903306	Unión Temporal Centro Metropolitano	35.649.989,97	Menos de 3 meses
PJ	901107921	Consortio Bahía Solano 2017	35.119.014,32	Menos de 3 meses
PJ	800233881	Latinoamericana De Construcciones S A	35.068.541,40	Menos de 3 meses
PJ	900888313	Consortio Construdique	34.567.462,12	Menos de 3 meses
PJ	901120034	Consortio Acuiferos Guajira 2017	34.250.593,76	Menos de 3 meses
PJ	900411653	Trigar De La Construcción S.A.S.	30.976.992,89	Menos de 3 meses
PJ	900453672	Arquiciviles S.A.S	29.903.187,50	Menos de 3 meses
PJ	999999999	Genérico	23.460.499,59	Menos de 3 meses
Retenciones en la Fuente			315.262.656,63	
PJ	901016939	Italoservicios1 Sas	24.671.774,11	Menos de 3 meses
PJ	830078956	Sama Distribuidora Y Comercializadora S.A.S	24.630.325,23	Menos de 3 meses
PJ	830001338	Sumimas S.A.S.	24.288.086,27	Menos de 3 meses
PJ	900357565	Protección Contra Huracanes Sas	23.000.000,00	Menos de 3 meses
PN	51777788	Blanca Gloria Santamaría	21.975.794,89	Menos de 3 meses
PJ	900099727	Mister Grain S.A.S.	21.672.798,74	Menos de 3 meses
PJ	900488808	Marfig Ingeniería S.A.S.	21.368.809,52	Menos de 3 meses
PJ	899999090	Dirección Del Tesoro Nacional	21.059.094,89	Menos de 3 meses
PJ	810004879	Industrias Loma S.A.S	20.191.928,48	Menos de 3 meses
PJ	900295615	L & M Cereales Ltda.	19.873.065,39	Menos de 3 meses
PJ	901261141	Consortio Sociedad Putumayense De Ingenieros Y Arquitectos	19.264.492,50	Menos de 3 meses
PN	76313379	Hugo Ferney Bolaños	19.095.102,81	Menos de 3 meses
PJ	830016696	Comercializadora Canaguaro Sas	18.857.497,43	Menos de 3 meses
PN	1121833371	Yeni Yohana Martínez Guerrero	18.821.202,71	Menos de 3 meses
PJ	999999999	Genérico	\$ 16.492.683,66	Menos de 3 meses

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar no corrientes para el año 2019

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
CUENTAS POR PAGAR			\$ 3.189.021.580,21	
Honorarios			75.249.240,33	
PN	3073287	German Eleazar Carrillo Gabanzo	21.031.587,94	Entre 1 y 3 años
PN	50932116	María De Jesús Cordero De La Puente	16.373.275,71	Entre 1 y 3 años
PN	79625131	Mauricio Delgado Perdomo	7.173.451,73	Entre 1 y 3 años
PN	73576359	Jorge Alberto Castro Rincón	7.094.033,98	Entre 1 y 3 años
PN	80826902	Diego Camilo Plazas Olaya	7.089.422,37	Entre 1 y 3 años
PN	80350245	Lenin Alejandro Rodríguez Cruz	6.992.928,57	Entre 1 y 3 años
PN	1061717350	Mabel Vanessa Lasso Gomez	4.496.253,90	Entre 1 y 3 años
PN	1123630736	Carlos Nivel Manuel Davis	3.733.103,44	Entre 1 y 3 años
PJ	999999999	Genérico	1.265.182,69	Entre 1 y 3 años
Comisiones			140.782.059,81	
PJ	860525148	Fiduciaria La Previsora S. A.	140.782.059,81	Entre 1 y 3 años
Arrendamientos			91.368.394,84	
PJ	900402723	Promotora De Proyectos Sostenibles S.A.S.	91.368.394,84	Entre 1 y 3 años
Proveedores			811.489.764,95	
PJ	800102891	Municipio De Mocoa	545.449.901,00	Entre 1 y 3 años
PJ	901069897	Unión Temporal Seguridad Gc	145.789.845,08	Entre 1 y 3 años
PJ	800037800	Banco Agrario De Colombia S.A.	84.186.661,00	Entre 1 y 3 años
PN	18127581	Jorge Andrés Castro Trujillo	8.986.753,00	Entre 1 y 3 años
PN	18125759	Hernán Gilmer Duarte Muñoz	7.942.000,00	Entre 1 y 3 años
PN	80728152	Carlos Arturo López Pinto	7.711.680,00	Entre 1 y 3 años
PJ	860034313	Banco Davivienda Sa	6.482.000,00	Entre 1 y 3 años
PJ	999999999	Genérico	4.940.924,87	Entre 1 y 3 años
Diversos			300.491.109,27	
PJ	890399011	Municipio De Santiago De Cali	3.845.983,07	Entre 1 y 3 años



PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO
PJ	860525148	Fiduciaria La Previsora S. A.	3.616.923,28	Entre 1 y 3 años
PJ	800096734	Municipio De Montería	2.715.000,00	Entre 1 y 3 años
PJ	814000143	Siscont Ltda.	2.042.123,00	Entre 1 y 3 años
PJ	901112810	Unión Temporal Ut Materiales Mocoa	1.884.672,27	Entre 1 y 3 años
PJ	830078517	Alfa Y Omega Comunicaciones S.A.S	1.618.366,00	Entre 1 y 3 años
PJ	901112401	Unión Temporal Sts & Viveros Sas	1.560.035,86	Entre 1 y 3 años
PJ	860027404	Allianz Seguros De Vida Sa	1.126.854,00	Entre 1 y 3 años
PJ	860011153	Positiva Compañía De Seguros Sa	108.249.500,00	Entre 1 y 3 años
PJ	900328313	Consortio Soluciones Habitacionales	36.266.944,95	Entre 1 y 3 años
PJ	800098911	Municipio De Valledupar	28.204.473,86	Entre 1 y 3 años
PN	1032410769	Cristian Mauricio Martínez Roldan	329.058,00	Entre 1 y 3 años
PJ	891580006	Municipio De Popayán	226.563,58	Entre 1 y 3 años
PJ	860504860	La Huerta De Oriente Ltda.	112.033,17	Entre 1 y 3 años
PJ	800154251	Parroquia Catedral San Buenaventura	106.488,00	Entre 1 y 3 años
PJ	999999999	Genérico	108.586.090,23	Entre 1 y 3 años
Recaudo por clasificar			1.769.641.011,01	
PJ	800037800	Banco Agrario De Colombia S.A.	137.400.000,00	Entre 1 y 3 años
PJ	860003020	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia Sa	1.414.287.728,24	Entre 1 y 3 años
PJ	860034313	Banco Davivienda Sa	215.160.713,33	Entre 1 y 3 años
PJ	890903938	Bancolombia S.A.	248.571,56	Entre 1 y 3 años
PJ	79268184	Hernando Sandoval Guzmán	67.439,00	Entre 1 y 3 años
PJ	800007652	Municipio De Pamplona	79,94	Entre 1 y 3 años
PJ	892099548	Municipio De San Martín	1.221.169,74	Entre 1 y 3 años
PJ	900364545	Mapo Ingeniería S.A.S.	\$ 1.255.309,20	Entre 1 y 3 años

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Cuentas contingentes Deudoras

Corresponde a las apropiaciones presupuestales que realiza la UNGRD para girar al fideicomiso y cumplir con los compromisos pactados por el ordenador del gasto.

Resolución	valor
804	\$ 44,963,589,791.47
279	38,970,237,164.00
771	30,000,000,000.00
2427	20,000,000,000.00
	<u>\$ 133,933,826,955.47</u>

25.2 Cuentas contingentes Acreedoras

Corresponde al registro de procesos en contra del Patrimonio Autónomo, que, de acuerdo a la calificación de Riesgos, se encuentran en estado "posible".

Demandante	valor
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	\$ 313.319.332,00
	<u>\$ 313.319.332,00</u>



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden Deudora

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras

	2020	2019
Activos entregados en propiedad	\$ 355.230.713.426,82	345.299.033.161,46
Activos castigados	7,150,547,227.95	7,150,547,227.95
	<u>\$ 362.381.260.654,77</u>	<u>352.449.580.389,41</u>

Corresponden a los activos adquiridos con recursos transferidos por el FNGRD, con los cuales se firmó un contrato de asignación modal, en la cual se estipula que la propiedad del bien es a cargo del ente territorial, la variación para los años 2020-2019 se debe a la baja de bienes adquiridos entregados al departamento de Cúcuta norte de Santander y a la subcuenta archipiélago de san Andrés

26.2 Cuentas de orden Acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras corresponden a la legalización y adquisición de nuevos contratos con entes territoriales a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente

	2020	2019
Subcontratos pendientes por ejecutar	\$ 3.036.584.564.883,05	468.829.636.928,92
Ajustes por inflación de bienes fiduciarios	<u>19.511.514.581,56</u>	<u>19.511.514.581,56</u>
	<u>\$ 3.056.096.079.464,61</u>	<u>488.341.151.510,48</u>

NOTA 27. PATRIMONIO

A continuación, el detalle del patrimonio

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 1.176.852.181.458,99	417.560.030.513,07	(759.292.150.945,92)
Capital fiscal	483.239.796.266,85	449.497.383.371,14	33.742.412.895,71
Resultados de ejercicios anteriores	(31.937.352.858,07)	80.440.762.199,00	(112.378.115.057,07)
Resultado del ejercicio	\$ 725.549.738.050,21	\$ (112.378.115.057,07)	837.927.853.107,28

NOTA 28. INGRESO

A continuación, el detalle de los ingresos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	\$ 1.634.194.581.104,53	167.974.790.631,72	1.466.219.790.472,81
Transferencias y subvenciones (1)	1.592.496.610.781,48	153.197.216.393,00	1.463.239.004.150,49
Otros ingresos(2)	\$ 41.697.970.323,05	14.777.574.238,72	2.980.786.322,32



(1) A continuación, el detalle de las transferencias

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 1.592.496.610.781,48	153.197.216.393,00	1.439.299.394.388,48
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.592.496.610.781,48	153.197.216.393,00	1.439.299.394.388,48
Otras transferencias (a)	\$ 1.592.496.610.781,48	153.197.216.393,00	1.439.299.394.388,48

(a) Corresponden a las transferencias que realiza la UNGRD para cubrir los gastos de funcionamientos del Fondo, las donaciones recibidas en dinero y en especie y los aportes Fonsecon recibidos por parte del Ministerio del Interior para el pago de la póliza que ampara el seguro contra accidentes para los miembros voluntarios de las entidades operativas del sistema nacional para la prevención y atención de desastres.

(2) A continuación, el detalle de otros ingresos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 41.697.970.323,05	14.777.574.238,72	26.920.396.084,33
Otros ingresos	41.697.970.323,05	14.777.574.238,72	26.920.396.084,33
Financieros-recuperaciones (a)	\$ 41.697.970.323,05	14.777.574.238,72	26.920.396.084,33

(a) Corresponde a los rendimientos recibidos por los fondos de inversión colectiva y otras recuperaciones

NOTA 29. GASTOS

A continuación, el detalle de los gastos causados en el fondo

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	\$ 908.644.843.054,32	280.352.905.688,79	628.291.937.365,53
De administración y operación	900.710.901.288,44	167.576.031.336,08	733.134.869.952,36
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	7.829.172.071,88	3.832.646.283,81	3.996.525.788,07
Operaciones interinstitucionales	-	17.932.500,46	(17.932.500,46)
Otros gastos	104.769.694,00	\$ 108.926.295.568,44	(108.821.525.874,44)

